

EDICTO

La Comisión de Regulación de Energía y Gas -CREG-, una vez citado el señor LUIS ALBERTO VICUÑA o apoderado, y vencido el término legal sin que hubiesen comparecido ante esta entidad a recibir notificación personal, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 45º. del Código Contencioso Administrativo procede a notificar, por medio del presente EDICTO, al señor LUIS ALBERTO VICUÑA, la Resolución CREG-013 del 18 de febrero de 2009, por la cual se decide una solicitud de sometimiento a la regulación.

A continuación se inserta la parte resolutiva de la Resolución CREG-013 de 2009:

"RESUELVE:"

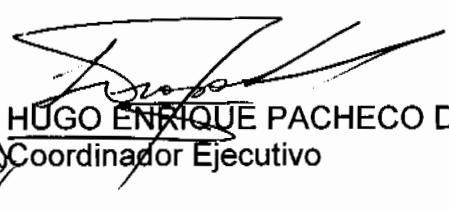
Artículo 1. Se niegan las peticiones del señor LUIS ALBERTO VICUÑA y de GASES DE OCCIDENTE, contenidas en las comunicaciones con radicación CREG E-2007-008117, E-2008-003225 y E-2008-4718, para someter a la regulación de la CREG a la CORPORACION DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS S.A-COSENIT por las razones que explícitamente esta Resolución presenta en su parte considerativa.

Artículo 2. Se ordena el archivo de la actuación iniciada con fundamento en unas peticiones de parte, las cuales se radicaron con los Números E-2007-8117, E-2008-003225 y E-2008-4718.

Artículo 3. La presente Resolución deberá notificarse al Señor LUIS ALBERTO VICUÑA, a GASES DE OCCIDENTE y a la CORPORACION DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS S.A-COSENIT y publicarse en el Diario Oficial. Contra las disposiciones contenidas en esta Resolución procede el Recurso de Reposición, el cual podrá interponerse ante la Dirección Ejecutiva de la CREG dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su notificación".

Se informa al señor LUIS ALBERTO VICUÑA que contra las disposiciones contenidas en esta Resolución procede el Recurso de Reposición, el cual podrá interponerse ante la Dirección Ejecutiva de la CREG dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su notificación.

Se fija el presente edicto en un lugar público de la Comisión de Regulación de Energía y Gas por el término de diez (10) días hábiles, hoy diez y nueve (19) de marzo de 2009, a las 8:00 horas.



HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEON
Coordinador Ejecutivo